

# **Fondo de Socorro Mutuo Ley N° 2281**

## **Informe de los Estados Financieros**

**Al 30 de abril del 2022**

**Fondo de Socorro Mutuo****Balance de Comprobación (antes del cierre)****Al 30 de abril de 2022**

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Bancos	9 336 583,84	
Cuentas por cobrar	385 521 075,00	
Intereses por cobrar	290 442,08	
Inversiones	145 863 711,70	
Liquidaciones por pagar		114 651 637,16
Provisiones para devoluciones (Otras Devoluciones por Pagar)		17 750,00
Cuentas por pagar Ministerio de Hacienda		53 333,27
Ingresos diferidos		13 500,00
Otras cuentas por pagar		80,00
Provisión para el pago de liquidaciones		193 309 053,39
Fondo de reserva – Cuota de Afiliación		28 482 410,00
Fondo de Reserva-Liquidaciones con extinción de proceso sucesorio		10 387 000,00
Fondo de Reserva - Liquidaciones sin tramitar		194 010 750,00
Ingresos financieros		86 298,80
Egresos Financieros		0,00
<b>Totales Generales</b>	<b>€541 011 812,62</b>	<b>€541 011 812,62</b>

0,00



**Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña**  
Jefe Subproceso de Contabilidad



**MBA. Miguel Ovares Chavarría**  
Jefe Macroproceso Financiero Contable

Realizado por:

**Licda. Marcela Hidalgo Cedeño**

Profesional II a.i.

**Fondo de Socorro Mutuo****Estado de Ingresos y Egresos (antes del cierre)****Al 30 de abril de 2022**

<b>Ingresos</b>		<b>Mes Actual</b>	<b>Acumulado</b>
Intereses ganados sobre saldos en cuentas corrientes	<u>Nota 1</u>	1,05	4,52
Intereses ganados en inversiones	<u>Nota 2</u>	0,00	1 605,45
Ganancia en variaciones de la unidad de referencia	<u>Nota 3</u>	0,00	87 269,29
Ganancias en Fondos de Inversión	<u>Nota 4</u>	0,01	0,02
Otros Ingresos Financieros	<u>Nota 5</u>	86 297,74	450 784,94
<b>Total de Ingresos</b>		<b>€86 298,80</b>	<b>€539 664,22</b>

<b>Egresos</b>			
Comisiones por servicios bancarios	<u>Nota 6</u>	0,00	0,00
Ministerio de Hacienda-Impuesto de renta	<u>Nota 7</u>	0,00	0,00
Pérdida por variación en la unidad de referencia	<u>Nota 8</u>	0,00	8 563,33
Otros Egresos	<u>Nota 9</u>	0,00	765 710,77
<b>Total de Egresos</b>		<b>€0,00</b>	<b>€774 274,10</b>

<b>Diferencias Ingresos / Egresos del periodo</b>		<b>€86 298,80</b>	<b>-€234 609,88</b>
---------------------------------------------------	--	-------------------	---------------------



**Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña**  
Jefe Subproceso de Contabilidad



**MBA. Miguel Ovares Chavarría**  
Jefe Macroproceso Financiero Contable

Realizado por:

**Licda. Marcela Hidalgo Cedeño**

Profesional II a.i.

## Fondo de Socorro Mutuo

### Balance de Situación (después del cierre)

Al 30 de abril de 2022

#### Activos Circulantes

Bancos	<u>Nota 10</u>	9 336 583,84
Cuentas por Cobrar	<u>Nota 11</u>	385 521 075,00
Intereses por Cobrar	<u>Nota 12</u>	290 442,08
Inversiones	<u>Nota 13</u>	145 863 711,70
<b>Total Activos Circulantes</b>		<b>€541 011 812,62</b>
<b>Total Activos</b>		<b>€541 011 812,62</b>

#### Pasivo y Patrimonio

#### Pasivo Circulante

Liquidaciones por Pagar	<u>Nota 14</u>	114 651 637,16
Devoluciones por Efectuar	<u>Nota 15</u>	17 750,00
Cuentas por Pagar	<u>Nota 16</u>	53 333,27
Ingresos Diferidos	<u>Nota 17</u>	13 500,00
Otras Cuentas por Pagar	<u>Nota 18</u>	80,00
Provisión para el pago de Liquidaciones	<u>Nota 19</u>	193 395 352,19
<b>Total Pasivo Circulante</b>		<b>€308 131 652,62</b>

#### Patrimonio

Nota 20

Cuota de Afiliaciones	28 482 410,00
Liquidaciones con extinción de proceso sucesorio	10 387 000,00
Liquidaciones sin tramitar	194 010 750,00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>€232 880 160,00</b>

#### Total Pasivo y Patrimonio

**€541 011 812,62**

#### Cuentas de Orden

Nota 21

**€8 902 500,00**



**Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña**  
Jefe Subproceso de Contabilidad



**MBA. Miguel Ovares Chavarría**  
Jefe Macroproceso Financiero Contable

Realizado por:

**Licda. Marcela Hidalgo Cedeño**  
Profesional II a.i.

## Nota 1:

### Intereses Ganados sobre Saldos en Cuentas Corrientes

#### Cuenta contable N° 4.1.02.03.01

30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes actual	Acumulado Anual
4.1.02.03.01	N° 257493-4 BCR	1,05	4,52
<b>Total</b>		<b>₺ 1,05</b>	<b>₺ 4,52</b>

Este rubro corresponde a los intereses ganados en cuenta corriente por el manejo de las transacciones bancarias.

## Nota 2:

### Intereses Ganados en Inversiones Cuentas contables N° 4.1.02.04.01 y 4.1.02.04.04 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes actual	Acumulado Anual
4.1.02.04.01	Intereses devengados	0,00	8 891,64
4.1.02.04.04	Amortización de prima	0,00	-7 286,19
<b>Total</b>		<b>₡ -</b>	<b>₡ 1 605,45</b>

En este grupo de cuentas se registran intereses y/o rendimientos, dividendos que se obtienen de realizar transacciones en instrumentos financieros, por efectivo y equivalentes de efectivo.

Durante este periodo 2022 la cartera de inversiones esta compuesta por inversiones de Fondos Abiertos, este tipo de inversión generará rendimientos, por lo tanto, no se registran movimientos en la cuenta "4.1.02.04.01 Intereses devengados".

Además, registra la diferencia entre el valor de mercado de un instrumento y su valor nominal, siempre y cuando esa diferencia sea mayor a cero se le conoce como prima, caso contrario, corresponde a un descuento. En ambos escenarios, este monto se amortiza por el plazo de la inversión.

A partir del mes de abril de 2022 no se registraran nuevas transacciones en la cuenta "4.1.02.04.04 Amortización de prima" debido a que vencieron las inversiones UDES en enero 2022.

### Nota 3:

#### **Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia** **Cuentas contables N° 4.1.02.05.01 y 4.1.02.05.02** **30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>	<b>Acumulado Anual</b>
4.1.02.05.01	Ganancia por variación en la unidad de referencia	0,00	86 891,60
4.1.02.05.02	Ganancia revaloración Intereses por Cobrar	0,00	377,69
<b>Total</b>		<b>₡ -</b>	<b>₡ 87 269,29</b>

Las unidades de referencia (udes) son un tipo de moneda virtual creada por decreto en el año de 1993. Esta unidad actualiza su valor diariamente con base en el comportamiento de la inflación. Tienen equivalencia en colones y se utiliza como referencia para algunos títulos valores y créditos.

Dada la variación en este tipo de moneda, se presenta una ganancia por la variación en el comportamiento y esto a su vez repercute sobre los intereses por cobrar.

## Nota 4:

### **Ganancias en Fondos de Inversión Cuenta contable N° 4.1.02.06.01 30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>	<b>Acumulado Anual</b>
4.1.02.06.01	Fondos de inversión	0,01	0,02
<b>Total</b>		<b>₡ 0,01</b>	<b>₡ 0,02</b>

Un fondo de inversión en términos generales consiste en reunir fondos de distintos inversores, naturales o jurídicos, para invertirlos en diferentes instrumentos financieros, su responsabilidad se delega a una sociedad administradora que puede ser un banco o empresa de servicios de inversión.

Al invertir en un fondo se obtiene un número de participaciones, las cuales diariamente tienen un precio o valor liquidativo, obtenido por la división entre el patrimonio valorado y el número de participaciones en circulación.

El rendimiento del fondo se hace efectivo en el momento de la venta de las participaciones, la cual puede estar limitada a un plazo establecido de previo.

El Fondo de Socorro Mutuo tiene inversiones en esta modalidad, según se detalla en la nota N° 13.

Este rubro se reclasificará a otros ingresos en el mes de Mayo de 2022.

## Nota 5:

### Otros Ingresos Financieros Cuenta contable N° 4.1.02.99.99 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes Actual	Acumulado Anual
4.1.02.99.99	Otros ingresos Financieros	86 297,74	450 784,94
<b>Total</b>		<b>₡ 86 297,74</b>	<b>₡ 450 784,94</b>

Corresponde al registro de los rendimientos de los Fondos Abiertos que mantuvieron su saldo al cierre del mes.

## Nota 6:

### Comisiones por Servicios Bancarios Cuenta contable N° 5.1.03.99.01 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes Actual	Acumulado Anual
5.1.03.99.01	Comisiones por servicios bancarios	-	-
<b>Total</b>		₡ -	₡ -

Este rubro corresponde a los cobros que realiza los entes bancarios por las transacciones que realizan para el Fondo de Socorro Mutuo.

No se registraron movimientos sobre este concepto, durante este mes.

**Nota 7:**

**Ministerio de Hacienda-Impuesto sobre renta  
Cuenta contable N° 5.1.03.01.02  
30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>	<b>Acumulado Anual</b>
5.1.03.01.02	Ministerio de Hacienda-Impuesto sobre renta	-	-
<b>Total</b>		<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>

Se registra para el concepto de gasto de impuesto de renta para este mes no hay movimientos.

## **Nota 8:**

### **Pérdida por Variación en la Unidad de Referencia y Fondos de Inversión Cuentas contables N° 5.1.03.03.01 y 5.1.03.04.01 30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>	<b>Acumulado Anual</b>
5.1.03.03.01	Pérdida por variación en unidad de referencia	0,00	8 563,33
5.1.03.04.01	Pérdida en fondos de inversión	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>₡ -</b>	<b>₡ 8 563,33</b>

Las unidades de referencia (udes) son un tipo de moneda virtual creada por decreto en el año de 1993. Esta unidad actualiza su valor diariamente con base en el comportamiento de la inflación. Tienen equivalencia en colones y se utiliza como referencia para algunos títulos valores y créditos.

Dada la variación en este tipo de moneda se presenta una pérdida por la variación en el comportamiento y esto a su vez repercute sobre los intereses por cobrar.

Según lo explicado en el nota N° 4, el Fondo mantiene inversiones en Fondos de inversión. Al cierre de este informe se registran pérdidas relacionadas con este instrumento por el monto indicado en el detalle anterior.

Las inversiones en unidades de referencia (udes) se vencieron en el enero 2022.

A partir del mes de febrero de 2022 no se registrará nuevas transacciones de este rubro debido al vencimiento de las UDES.

## Nota 9:

### Otros Egresos Cuenta contable N° 5.1.03.99.99 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes Actual	Acumulado Anual
5.1.03.99.99	Otros Egresos	-	765 710,77
<b>Total</b>		<b>₡ -</b>	<b>₡ 765 710,77</b>

La diferencia se genera debido al vencimiento de la inversión TUDES, emisión 172-08.

De conformidad con el correo del Custodio del Banco de Costa Rica del Dicha retención corresponde a la ganancia de capital de las UDES, el cual se calcula sacando el diferencial del valor de la unidad de desarrollo desde que se adquirió el título hasta al vencimiento o venta del mismo, la diferencia obtenida se multiplica por el facial y ese monto se le debe pagar al MH, según la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092.

## Nota 10:

### **Bancos** **Cuenta contable N° 1.1.01.02.01** **30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>
1.1.01.02.01	Cuenta N° 257493-4 del Banco de Costa Rica	9 336 583,84
<b>Total Bancos</b>		<b>₡ 9 336 583,84</b>

Corresponde al saldo bancario que se mantiene principalmente por sumas pendientes de cancelar relacionados con el pago de liquidaciones o de inversiones al cierre del mes.

## Nota 11:

### **Cuentas por Cobrar** **Cuentas contables N° 1.1.02.01.01, 1.1.02.01.02 y 1.1.02.01.03** **30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>
1.1.02.01.01	Contribuciones por cobrar	369 042 500,00
1.1.02.01.02	Empleados y jubilados	16 219 325,00
1.1.02.01.03	Nuevas afiliaciones	259 250,00
<b>Total Cuentas por cobrar</b>		<b>₡ 385 521 075,00</b>

Contribuciones por cobrar es el rubro en el cual se registran los montos pendientes de cobrar por las defunciones acaecidas cotempladas dentro del artículo N° 3 de la Ley 2281 del 28 de octubre de 1958, que en síntesis indica que cuando ocurra una defunción se debe rebajar de los salarios de empleados y jubilados una cuota para cancelar el beneficio a los beneficiarios establecidos por el empleado o jubilado judicial, referido como causante.

Empleados y jubilados es una cuenta cobrar relacionada con "contribuciones por cobrar" la cual registra aquellos casos que por diferentes causas no se les realizó el rebajo correspondiente de la "contribución", según lo indicado en la ley en el artículo N°11, entre las cuales pueden ser permisos sin goce de salario, defunción del cotizante, errores de sistema. Al respecto se indica, que el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 70-19 celebrada el 8 de agosto del 2019, artículo XLIII, estableció: autorizar al Departamento Financiero Contable para que, adicional a la cuota ya establecida, se rebaje la suma de ₡750,00 por quincena, a aquellos mutualistas que mantienen cuotas no aportadas, con el fin de mantener la liquidez.

Nuevas afiliaciones: el rubro que se utiliza para la creación del Fondo de Reserva, tal como lo establece la citada ley en su artículo N° 5, el cual se utiliza para hacer el giro correspondiente a los beneficiarios mientras se hace la recaudación de las contribuciones.

## Nota 12:

### **Rendimientos Fondos Abiertos Cuenta contable N° 1.1.03.01.02 30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>
1.1.03.01.02	Rendimientos Fondos Abiertos	290 442,08
<b>Total Intereses por cobrar</b>		<b>₡ 290 442,08</b>

Los rendimientos Fondos Abiertos es el monto de los intereses percibidos por un inversor de cualquiera de sus inversiones que devengan intereses, se registran en esta cuenta aquellos rendimientos que están pendiente de pago por el emisor y serán cancelados según las condiciones pactadas al momento de la transacción. Es considerable indicar, que para efectos contables, los intereses por cobrar se consideran un activo.

## Nota 13:

### Fondos de Inversión Abiertos Cuenta contable N° 1.1.05.03.01 30 de abril de 2022

Boleta	Participantes Actuales	Fecha de Compra	Costo Colonizado
000000303034	9 788 755,38	21/09/2021	16 636 711,69
000000306123	2 090 827,59	15/11/2021	3 557 000,00
000000306486	4 007 189,97	01/12/2021	6 819 000,00
000000307495	9 668 778,38	23/12/2021	16 460 000,01
000000307609	12 047 300,92	04/01/2022	20 515 000,00
000000307791	4 511 022,24	17/01/2022	7 684 000,01
000000307866	2 510 424,92	25/01/2022	4 276 999,99
000000308158	996 484,52	03/02/2022	1 698 000,00
000000309293	11 589 345,37	28/02/2022	19 759 000,00
000000311214	8 876 145,93	22/03/2022	15 141 000,01
000000311763	6 772 128,82	19/04/2022	11 559 000,00
000000311834	4 913 027,48	25/04/2022	8 387 000,00
000000312679	7 831 846,36	29/04/2022	13 371 000,00
<b>Totales día 30/04/2022:</b>			<b>145 863 711,71</b>
<b>Totales generales:</b>			<b>145 863 711,71</b>

**Fondos de inversión:** Un fondo de inversión en términos generales consiste en reunir fondos de distintos inversores, naturales o jurídicos, para invertirlos en diferentes instrumentos financieros, su responsabilidad se delega a una sociedad administradora que puede ser un banco o empresa de servicios de inversión. A partir del 01 de agosto del año 2019, se procedió a implementar la nueva propuesta de la cartera de inversiones autorizada por el Consejo Superior del Poder Judicial mediante la sesión N°31-19 celebrada el 04 de abril del 2019, invirtiendo en la Industria de Fondos de Mercado de dinero en el portafolio de Fondos de Inversión del Banco Popular - Liquidez Mixtos colones No diversificado.

## Nota 14:

### Liquidaciones por Pagar Cuentas contables N° 2.1.01.01.01, 2.1.01.01.02 y 2.1.01.01.03 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes Actual
2.1.01.01.01	Liquidaciones por pagar Causahabientes	114 389 630,28
2.1.01.01.02	Liquidaciones por pagar Caprede	262 006,88
2.1.01.01.03	Liquidaciones por pagar Fondo de Jubilaciones	-
<b>Total Liquidaciones por pagar</b>		<b>₡ 114 651 637,16</b>

Corresponde al pasivo que comprende el fin del Fondo de Socorro Mutuo estipulado en la ley 2281 del 28 de octubre de 1958, que es el pago del beneficio que se otorga a los beneficiarios del causante, todos los meses ingresan y se cancelan liquidaciones producto de la defunción de jubilados o empleados judiciales, se crea con el registro de la defunción la cual es comunicada por diferentes medios oficiales.

Estos pasivos son administrados por el Subproceso de Egresos, quienes son los encargados del control y el desembolso en función de las resoluciones que envía la Dirección Ejecutiva, El control de los saldos de este pasivo que deben ser trasladados a la cuenta patrimonial "Liquidaciones por tramitar", conforme lo establecido el artículo 3 de la ley No. 2281, le corresponde al Subproceso de Contabilidad.

## **Nota 15:**

### **Devoluciones por efectuar Cuentas contables N° 2.1.02.02.01, 2.1.02.02.04 y 2.1.02.02.05 30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>
2.1.02.02.01	Devoluciones Empleados	14 750,00
2.1.02.02.04	Otras Devoluciones por Pagar	3 000,00
2.1.02.02.05	Devoluciones jubilados	-
<b>Total Provisión para devoluciones</b>		<b>₡ 17 750,00</b>

Corresponde a dos pasivos pendientes de cancelación a funcionarios por cuotas ingresadas de más, las cuales no se han devuelto dado que no hay solicitud de parte, y en el caso de los cuentas por pagar de este fondo prescriben a los 10 años, por lo que se mantienen en custodia

El pasivo Devoluciones empleados es controlado por el Subproceso de Ingresos y el rubro Otras Devoluciones por pagar está en estudio por parte el Subproceso Contable como parte del seguimiento mensual que se hace a los pasivos.

El pasivo de otras devoluciones corresponde a las deducciones aplicadas al señor Mikel Eduardo Brawn Bonilla en la 2q/08/2014, setiembre, octubre y 1q/11/2014 producto de la cuenta por cobrar generada por FINANGEST para periodo que no corresponde, en virtud que el señor Brawn no se encontraba laborando para la institución; por lo que procede su devolución.

**Nota 16:**

**Cuentas Por Pagar  
Cuenta contable N° 2.1.03.02.01  
30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>
2.1.03.02.01	Ministerio de Hacienda	53 333,27
<b>Total</b>		<b>₡ 53 333,27</b>

El monto de ₡ 53,333.33 corresponden al vencimiento de la Resolución N°84-2018, se originan del pago recibido en demasía por concepto de impuesto de renta, la cancelación de dicho pasivo se ejecutará a solicitud del Ente Recaudador según oficio N°307-SC-2018 emitido el 04 de setiembre del 2018. A la fecha no se ha recibido gestión de cobro por parte del Ministerio de Hacienda por lo que sigue pendiente de

## Nota 17:

### Ingresos Diferidos Cuenta contable N° 2.1.07.02.02 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes Actual
2.1.07.02.02	Ingresos Diferidos Empleados	13 500,00
<b>Total</b>		<b>₡ 13 500,00</b>

La cuenta de "Ingresos Diferidos Empleados y Jubilados" se conforma por cuotas del Fondo de Socorro Mutuo pagadas de forma anticipada por los mutualistas, lo cual se fundamenta en el artículo 11 de la Ley del Socorro Mutuo, con la finalidad de que los servidores judiciales con permisos temporales, aporten las cuotas correspondientes sin perder su condición de mutualistas.

Artículo 11.-El mutualista, a quien no se pudiere retener las cuotas, por estar con licencia sin goce de sueldo, o suspenso en el ejercicio del cargo o en el disfrute de la jubilación o por otro motivo análogo, y que dejare de enterar a la Contaduría Judicial tres consecutivas de ellas, perderá los derechos que la presente ley le otorga, si se le han notificado las respectivas defunciones, por la Secretaría de la Corte si su domicilio fuere conocido, o mediante el aviso general que se publicará en el «Boletín Judicial», a fin de que haga el pago.

A continuación se presenta el detalle de los saldos de los depósitos al cierre del mes.

Número de Documento	Fecha del documento	Monto de otro documento en colones	Saldo pendiente	Depositante
2799940	14/12/2021	9 000,00	1 500,00	AVM
44754774	27/01/2022	18 000,00	12 000,00	YSV
			<b>13 500,00</b>	

**Nota 18:****Otras Cuentas por Pagar  
Cuenta contable N° 2.1.08.01.04  
30 de abril de 2022**

<b>Cuenta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Mes Actual</b>
2.1.08.01.04	Cuenta por pagar BCR	80,00
<b>Total</b>		<b>₺ 80,00</b>

Las Cuentas por pagar BCR corresponden a Impuestos sobre Renta no deducidos en diversas inversiones según correo enviado por el Proceso de Inversiones. El saldo corresponde a la inversion 152-2018 la cual se registró con el asiento 2018DICSM.08.01-03.

## Nota 19:

### Provisión para el Pago de Liquidaciones Subcuenta contable N° 2.1.09 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Nota	Sub-nota	Descripción	Mes Actual	Total
	19.1		<b>Provisión para el pago de liquidaciones</b>		<b>3 323 110 852,19</b>
2.1.09.01.01		19.1.1	Provisión para el pago de liquidaciones	3 327 044 889,96	
2.1.09.01.02		19.1.2	Ajuste periodos anteriores	-3 934 037,77	
	19.2		<b>Pago de liquidaciones</b>		<b>-3 129 715 500,00</b>
2.1.09.02.01		19.2.1	Liquidaciones Mutualistas	-3 097 862 351,05	
2.1.09.02.02		19.2.2	Liquidaciones Caprede	-3 211 270,39	
2.1.09.02.03		19.2.3	Liquidaciones Fondo de Jubilaciones	-28 611 378,57	
2.1.09.02.04		19.2.4	Liquidaciones Contaduría	-30 499,99	
<b>Total</b>					<b>193 395 352,19</b>

La cuenta "Provisión para el pago de liquidaciones" es la cuenta que comprende todo el monto que aumenta el Fondo de Socorro Mutuo mediante el cobro de contribuciones por cobrar, de la cuenta por cobrar empleados y jubilados, las cuales se producen cuando se registra la defunción del causante, amparados en el artículo N°3 de la ley 2281. A continuación se detallan por rubro:

19.1.1 Provisión para el pago de liquidaciones: es la cuenta donde se registra la recaudación de la cuota ordinaria y la cuentas por cobrar relacionadas con esta cuota con el acaecimiento de alguna defunción de un empleado o jubilado judicial.

19.1.2 Ajuste de periodos anteriores: Este rubro se utiliza para realizar correcciones a registros relacionados con defunciones o registros de cuotas registrados incorrectamente, el uso de esta cuenta requiere autorización.

La cuenta "Pago de liquidaciones" corresponde a los montos que disminuyen la "Provisión" del Fondo de Socorro Mutuo cuando se realiza el registro de los pasivos relacionados con la liquidación del beneficio según la designación realizada mediante sobre lacrado o el mandato judicial recibido, según los artículos N° 3 y 6. A continuación se detalla por rubro:

19.2.1 Liquidaciones Mutualistas: Corresponde al pago de las liquidaciones canceladas a los beneficiarios, según las resoluciones de la Dirección Ejecutiva, único encargado de una vez abierto el sobre lacrado, es el ente que ordena el giro de los recursos.

19.2.2 Liquidaciones Caprede: Corresponde al pago de la única deducción permitida por la ley 2281 del Fondo de Socorro Mutuo, que corresponde a deudas que el fallecido tenga con esta entidad y la cual será recuperada por medio del pago del Fondo de Socorro Mutuo.

19.2.3. Liquidaciones Fondo de Jubilaciones: Corresponde a la recuperación de deudas que el fallecido tenía con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones, esto se hace mediante autorización de los beneficiarios del Fondo de Socorro Mutuo estipulados en el sobre lacrado que custodia la Dirección Ejecutiva. Estos recursos fueron cancelados en su oportunidad al Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

19.2.4. Liquidaciones Contaduría: Corresponde a la recuperación de deudas que el fallecido tenía con la Contaduría Judicial, esto se hace mediante autorización de los beneficiarios del Fondo de Socorro Mutuo estipulados en el sobre lacrado que custodia la Dirección Ejecutiva. Estos recursos fueron cancelados en su oportunidad a la Contaduría Judicial.

## Nota 20:

### Patrimonio Cuentas contables N° 3.1.01.01.01, 3.1.01.01.02 y 3.1.05.01.01 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes Actual
3.1.01.01.01	Cuota de Afiliaciones	28 482 410,00
3.1.01.01.02	Liquidaciones con extinción de proceso sucesorio	10 387 000,00
3.1.05.01.01	Liquidaciones sin tramitar	194 010 750,00
<b>Total</b>		<b>₡ 232 880 160,00</b>

Las cuotas de afiliación corresponden a un Fondo de Reserva que se crea de conformidad con lo indicado en el artículo N° 5 de la Ley de Socorro Mutuo y sus reformas, que establece: "Cada vez que se nombre en propiedad, como funcionario o empleado judicial, a quien no sea mutualista, deberá hacerse de sus giros la deducción de cinco cuotas mensuales consecutivas por el monto que establezca la Corte Plena, para el fondo de reserva".

El hecho generador de la cuenta Liquidaciones con extinción de proceso sucesorio es el criterio jurídico DJ-C-33-2021, donde se indica que la única posibilidad de que los recursos puedan pasar al Fondo de Reserva es que no existan personas beneficiarias vivas o familiares declarados como herederos legítimos, mediante acuerdo tomado en la sesión 10-22 celebrada el 03 de febrero del 2022, el Consejo Superior acordó implementar las recomendaciones indicadas en el oficio N° 322-DE-2022 del 24 de enero de 2022:

*[...] Autorizar la reclasificación de las sumas pendientes por liquidar de los mutualistas fallecidos Guerrero Chavez Rosarito y Román Jenkins Georgina por la suma total de ₡10.387.000,00 a la Reserva, de conformidad con los criterios de la Dirección Jurídica N° DJ-C-33-2021 y N° DJ-C-614-2021[...]*

Las liquidaciones sin tramitar corresponden a liquidaciones pendientes de cancelar con una antigüedad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha de defunción del causante, conforme lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley 2281 y sus reformas, la cual se deberá trasladar contablemente de la cuenta de pasivo a la cuenta patrimonial del Fondo de Reserva. En caso de que el interesado se presentara a alegar que tiene derecho sobre esos dineros, se procederá a girar el monto establecido para cada causahabiente, según la designación realizada en el sobre del causante o por lo que se resuelva por la vía legal cuando corresponda.

Cabe indicar, que la ley 2281 y sus reformas, no eximen del pago por prescripción en ningún caso.

## Nota 21:

### Cuentas de Orden Cuenta contable N° 6.1.01.01.01 30 de abril de 2022

Cuenta contable	Detalle	Mes Actual
6.1.01.01.01	Servidores propietarios con renuncia o revocatoria	8 902 500,00
<b>Total</b>		<b>₡ 8 902 500,00</b>

Las cuentas de orden corresponden a cuentas por cobrar que se reversan producto de la renuncia de empleados judiciales que deben cuotas del Socorro Mutuo, estos montos se mantiene un año en el auxiliar de cuentas de orden y posteriormente son reversados según el criterio emanado por la Dirección Ejecutiva en el oficio N° 3524-DE/CA-15 del 16 de noviembre del 2015.

El control de las cuentas de orden corresponde al Subproceso de Ingresos.